



3. ANEXOS



ANEXO No. 1

Concepto	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin: Asegurar el funcionamiento óptimo de los ecosistemas del Parque Nacional Cayambe Coca y Preservar los aspectos Biofísicos destacados del área protegida			
PROGRAMA 1: CONSERVACION Y MANEJO DE LOS RECURSOS			
<i>Propósito 1: Proteger la integridad ecológica y la biodiversidad del parque y su entorno.</i>			
Componente 1.1: Protección. - Aplicación de una visión global y de enfoques de manejo eco sistémico para el manejo y desarrollo del área protegida			
Resultado 1.1.1 Establecer un programa que integre efectivamente todas las acciones que tiendan a conservación, recuperación, recuperación y control de los recursos naturales			
Actividades			
1.1.1.1:- Control y vigilancia en el borde territorial del parque nacional	Al final del primer año se cuenta con procedimiento de coordinación con las comunidades de Sinangue y Oyacachi	Reporte de trabajo mensual	Se establece un marco de coordinación fluido y eficaz
1.1.1.2: - Conservación y uso sustentable de los humedales	Al final del primer año se cuenta con estrategia de incentivos para asegurar protección de cuenca alta de humedales	Documento de estrategia	Estado de conservación de humedales permite conservación
1.1.1.3:- Proyectos de protección de sitios de interés para la conservación en la zona de amortiguamiento	Al final del segundo año se cuenta con cartera de proyectos que favorecen compatibilidad del uso del suelo el los límites del Parque	Documento Perfiles de proyectos	Se cuenta con asistencia técnica y financiamiento para elaboración de perfiles
1.1.1.4: - Mantenimiento y limpieza de los límites espaciales del parque	Al final del cada dos años se realiza un inventario demarcatorio para asegurar respeto a límites	Reporte anual de inventario demarcatorio	Se cuenta con recursos financieros y logísticos
1.1.1.5: - Control de ingreso de visitantes y usuarios del parque	Al final del segundo año se cuenta con sistema de control de entrada de turistas y visitantes	Sistema operativo	Se cuenta con asistencia técnica y financiera
Componente 1.2: Restauración ecológica. - propender a la recuperación de ecosistemas del área protegida hacia condiciones de climas eco sistémico			
Resultado 1.2.1: Restauración de la eodiversidad afectada por la acción del hombre, en el área protegida y en la zona del entorno inmediato			
Actividades			
1.2.1.1: Rehabilitación de áreas afectadas o degradadas por actividades económicas y prácticas tradicionales	Al final del tercer año se cuenta con auditorías ambientales de cada área afectada dentro del área protegida	Auditorías ambientales	Sujetos de control implementan planes de manejo y restauración
1.2.1.2: Control en áreas donde hay actividades extractivas de recursos	Al final de cada año (hasta el quinto) se cuenta con informes de avance de ejecución de planes de manejo ambiental	Informes de avances de planes ambientales	Sujetos de control implementan planes de manejo y restauración

Concepto	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin: Asegurar el funcionamiento óptimo de los ecosistemas del Parque Nacional Cayambe Coca y Preservar los aspectos Biofísicos destacados del área protegida			
PROGRAMA 2. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA			
<i>Propósito 2. Incremento del conocimiento científico y técnico aplicado al manejo del medio natural y socioeconómico del parque</i>			
Componente 2.1: Estudios Básicos.- Identificación y ejecución de investigaciones interdisciplinarias y de innovación tecnológica			
Resultado 2.1.1. Establecer estrategias y normas de control para el programa de investigaciones			
Actividades			
2.1.1.1: Estudios para mejorar la comprensión de la conectividad entre ecosistemas, a distintas escalas	Al final del tercer año se cuenta con un programa de investigaciones en áreas poco estudiadas del Parque	Programa	Se dispone de fondos y contratación de consultores externos
2.1.1.2: Registro de la dinámica socioeconómica en los asentamientos humanos del entorno del parque nacional	Al final del segundo año se cuenta con estándares para aprovechamiento de recursos del Parque (suelo incluido)	Documento estándares por actividad	Universidades y Escuelas Politécnicas cuentan con interés de investigación en área
2.1.1.3: Estudios de zonas de recarga, niveles freáticos y niveles de renovación de los acuíferos	Al final del primer año se cuenta con convenios de cooperación para estudios específicos en uso de agua	Convenios de cooperación	Emap, Fonag acuerdan convenios
Componente 2.2 Monitoreo ambiental.- Se dispone de suficiente información para toma de decisiones informada y pertinente			
Resultado 2.2.1. Asegurar que el proceso de planificación tenga sólidos basamentos en el conocimiento actualizado			
Actividades			
2.2.1.1.: Monitoreo regular de actividades incompatibles con la conservación y control de actividades económicas que se realizan en el parque nacional	Al final del primer año se cuenta con indicadores para aprovechamiento de uso de agua del Parque	Cuadro de indicadores aprovechamiento	Se cuenta con asistencia técnica y financiamiento
3.2.1.2.: Valoración de bienes y servicios ambientales	Al final del segundo año se cuenta con cálculo de bienes y servicios asociados al agua	Cuentas ambientales del Parque	Se cuenta con asistencia técnica y financiamiento
3.2.1.3.: Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo ambiental permanente	Al final del segundo año se cuenta con sistema de información georeferenciado	Sistema Informático operativo	SIG SNAP funcional en PNCC
Componente 2.3. Relaciones científicas.- Se establece un marco de cooperación con centros de investigación nacional e internacional			
Resultado 2.3.1. Promover las necesidades de investigación y estudio en los centros de investigación			
Actividades			
2.3.1.1.: Administración de convenios de cooperación de apoyo a las investigaciones científicas	Al final del segundo año se conforma la comisión de coordinación científica y se establecen al menos 5 convenios de colaboración con centros de investigación	Comisión con reglamento funcional	Partes interesadas involucradas e interesadas
2.3.1.2.: Establecimiento y operación de un Sistema de Información Ambiental	Al final del segundo año se cuenta con sistema de información georeferenciado	Sistema informático operativo	SIG SNAP funcional en PNCC

Concepto	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<p>Fin: Asegurar el funcionamiento óptimo de los ecosistemas del Parque Nacional Cayambe Coca y Preservar los aspectos Biofísicos destacados del área protegida</p> <p>PROGRAMA 3: USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES</p>			
<p><i>Propósito 3: Asegurar el uso racional, en forma sustentable, de los bienes y servicios producidos por el parque para atender las necesidades de la sociedad en general y de las poblaciones locales en particular</i></p>			
<p>Componente 3.1: Uso Público - Integrar el manejo del Parque Nacional hacia los objetivos de conservación y desarrollo sustentable de las comunidades</p>			
<p>Resultado 3.1.1 Diseñar un programa de protección basado en el análisis de los problemas con visión integral, acciones correctivas y acciones preventivas</p>			
<p>Actividades</p>			
3.1.1.1: - Apoyo al desarrollo del turismo sustentable y operación de centros de interpretación en sitios de ingreso al parque nacional	Al final del quinto año, se cuenta con un programa de señalética implementado, desarrollo de centros de interpretación en al menos 6 estaciones de ingreso y regularizado el manejo de concesiones turísticas	Programa de señalética e informes de gestión anuales	Se cuenta con los recursos asignados para el efecto
3.1.1.2: Divulgación de información sobre actividades del parque que son de interés para los visitantes	Al final de cada año al menos se producen 5000 boletines informativos con datos relevantes del Parque, difusión nacional	Boletines	Se cuenta con participación de actores para contenidos de boletines
3.1.1.3: Diseño, construcción y mantenimiento de facilidades para apoyar el desarrollo de turismo sustentable	Al final del tercer año se cuenta con facilidades en al menos tres sitios de interés turístico	Facilidades en tres sitios seleccionados	Se cuenta con recursos financieros asignados
<p>Componente 3.2: Concertación con comunidades - Comunidades ancestrales plenamente identificadas e integradas a visión y planificación del Parque</p>			
<p>Resultado 3.2.2: Fortalecer métodos para crear capacidad de organización comunitaria y empresarial, formación de liderazgo y poder social</p>			
<p>Actividades</p>			
3.2.2.1: Administración de convenios firmados con comunidades locales	Al final de cada año se actualizan y revisan convenios con comunidades ancestrales	Convenios	Colaboración y cooperación de comunidades ancestrales
3.2.2.2: Administración de Acuerdos de cooperación para la protección de cuencas hidrográficas	Al final de cada año se revisan y actualizan convenios de cooperación relacionados al aprovechamiento del recurso agua	Convenios	Se cuenta con colaboración de actores y partes interesadas
3.2.2.3: Apoyo a proyectos de desarrollo rural sustentable en la zona de amortiguamiento	Al finalizar cada año se identifican e implementan al menos 10 proyectos de DS en zonas de amortiguamiento.	Documento proyectos	Se cuenta con lista de donantes potenciales y formatos para elaboración de proyectos
3.2.2.4: Fortalecimiento de la gestión de los Comités de Gestión en cada centro	Al finalizar cada año al menos se han ejecutado 60 horas de capacitación en temas de gestión a integrantes de Comités en el PN	Evaluación de capacitaciones	Se cuenta con programas de capacitación para cada año
<p>Componente 3.3: Educación Ambiental - Mediante estrategia que contemple implementación de programa de educación ambiental a grupos étnicos y culturales específicos en el Parque</p>			
<p>Resultado 3.3.1 Orientar la investigación y centrar la atención en el hombre para comprender sus realidades, problemas y necesidades, pero principalmente para solucionar sus problemas</p>			
<p>Actividades</p>			
3.3.1.1: Educación ambiental, orientada a grupos meta específicos y desarrollada bajo la orientación pedagógica de áreas temáticas definidas	Al final del segundo año se cuenta con un programa y estrategia de educación ambiental específico para grupos étnicos y culturales	Documento Programa	Se cuenta con colaboración del MEC
3.3.1.2: Comunicación que promueve cambios de actitudes y comportamientos en la población en relación con los programas de conservación	Al final del primer año se cuenta con programa informativo local generado en el PN.	Programa escrito y verbal	Se cuenta con estaciones y medios locales

Concepto	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin: Asegurar el funcionamiento óptimo de los ecosistemas del Parque Nacional Cayambe Coca y Preservar los aspectos Biofísicos destacados del área protegida			
PROGRAMA 4 ADMINISTRACION			
<i>Propósito 4 Mejorar la capacidad de manejo del Parque, fortalecimiento su capacidad administrativa y facilitando la implantación de un sistema de evaluación de la eficiencia del manejo</i>			
Componente 4.1: Operación Administrativa y Finanzas.- Diseño y aplicación de mecanismos que permitan el desarrollo organizacional			
Resultado 4.1.1. Dotar al área de los recursos necesarios para el manejo efectivo			
Actividades			
4.1.1.1: Elaborar y ejecutar una estrategia para obtener recursos económicos	Al final del primer año se cuenta con estrategia para obtener recursos económicos	Estrategia en documento	Se disponen de fondos y contratación a consultores externos
4.1.1.2: Ejecutar los presupuestos de los Planes Operativos Anuales de acuerdo con los reglamentos de contabilidad y control adoptados	Al final de cada año se realiza una auditoria de gestión presupuestaria	Informe de auditoria de gestión presupuestaria	Grupo auditor del MAE funcional
4.1.1.3: Adquisición de bienes para apoyo logístico y funcionamiento de la Administración	Operación en 5 centros operativos de apoyo y 1 central en Chaco	Organigrama y flujo de actividades	Se dispone del marco institucional adecuado
4.1.1.4: Mejoramiento y ampliación del Sistema de Comunicación para el Parque	Al final del segundo año se dispone de red de comunicación completa para el PN	Facturas de compra, Sistema funcional	Se dispone de fondos y adquisición de componentes sin retrasos
4.1.1.5: Fortalecimiento del Archivo de documentos administrativos, registros e información en la biblioteca que compile toda la información bibliográfica referente al Parque, así como los informes de las investigaciones científicas que se desarrollen en el Parque	Al final del primer año se cuenta con sistema de información georeferenciado y sistema de archivos funcional	Sistema informático operativo y de archivo	SIG SNAP funcional en PN
4.1.1.6: Establecimiento de convenios con personas e instituciones públicas o privadas	Al final de cada año se cuenta al menos con un portafolio de 5 convenios para desarrollo de programas	Convenios legalizados	Se cuenta con interés y apoyo de la comunidad
Componente 4.2: Planificación y Desarrollo.- Fortalecimiento de la capacidad de planificación, coordinación y cooperación institucional e inter-institucional			
Resultado 4.2.1 Establecer un sistema de planificación único, aplicable en los niveles temático y operativo del parque			
Actividades			
4.2.1.1: Establecer normas técnicas para la planificación, manejo, provechamiento, administración, control y evaluación de la planificación del área protegida	Al final del segundo año se cuenta con normas técnicas para la gestión de la planificación del área protegida	Normas técnicas implementadas	Se cuenta con apoyo del departamento legal y de planificación del MAE
Componente 4.3: Participación Comunitaria.- Apropiación de los objetivos del parque por parte de la comunidad local			
Resultado 4.3.1 Establecer una política institucional con enfoque dirigido a mantener la calidad de vida del habitante local y el equilibrio ambiental del área			
Actividades			



<p>4.3.1.: Promover la participación social relativa al mantenimiento y mejoramiento de la calidad ambiental, el uso y operación de tecnologías ambientales sustentables</p>	<p>Comité de Gestión funcional al primer año de la planificación. Evaluación de funcionamiento anual</p>	<p>Comité de Gestión legalmente constituido</p>	
<p>4.3.1.2.: Acordar con las comunidades vecinas al Parque una zonificación del espacio comunitario para el uso adecuado de los recursos disponibles</p>	<p>Al final de cinco años se cuenta con la conformación de comités cívicos con todos los vecinos del PN y se zonifica áreas críticas</p>	<p>Se cuenta con colaboración y apoyo de la comunidad</p>	
<p>Componente 4.4: Capacitación.- Desarrollo adecuado del recurso humano comprometido con el manejo y administración del parque en busca de la profesionalización del manejo</p>			
<p>Resultado 4.4.1 Promover la capacitación del personal en aspectos de manejo y gestión ambiental para que puedan propiciar soluciones y gestionar el desarrollo económico y social inherente a la sociedad y los recursos naturales</p>			
<p>Actividades</p>			
<p>4.4.1.1.: Desarrollar y aplicar un manual de Organización y funciones para el personal del Parque</p>	<p>Al final del primer año se cuenta con manual de procedimientos legalizado</p>	<p>Manual de procedimientos internos</p>	<p>Se cuenta con apoyo de desarrollo organizacional del MAE</p>
<p>4.4.1.2.: Diseñar, coordinar y ejecutar el programa interno de capacitación del personal del Parque</p>	<p>Al final del primer año se cuenta con programa de capacitación</p>	<p>Programa de capacitación</p>	<p>Se definen necesidades de capacitación y se localizan recursos para implementación</p>
<p>4.4.1.3.: Plan emergente de capacitación en administración y manejo turístico para el personal del parque y líderes comunitarios</p>	<p>Al final del primer año se cuenta con programa de capacitación</p>	<p>Programa de capacitación</p>	<p>Se definen necesidades de capacitación y se localizan recursos para implementación</p>
<p>4.4.1.4.: Plan emergente de capacitación sobre uso sustentable y conservación de coberturas vegetales nativos y de biodiversidad para personal del parque y líderes comunitarios</p>	<p>Al final del primer año se cuenta con programa de capacitación</p>	<p>Programa de capacitación</p>	<p>Se definen necesidades de capacitación y se localizan recursos para implementación</p>
<p>4.4.1.5.: Diseño y ejecución de un Sistema de Evaluación de la capacitación del personal del parque</p>	<p>Al final de cada año se tiene un informe de evaluación de los avances de capacitación del personal</p>	<p>Informe de evaluación</p>	<p>Se dispone de fondos y contratación de consultores externos.</p>

ANEXO No. RECAY-PROCESOS

PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANEJO DE RECURSOS		Actividades
Subprograma	Procesos	
Protección	Control y vigilancia en el borde territorial del parque nacional	Control y vigilancia de los límites en los territorios de la comunidad de Oyacachi Control y vigilancia de los límites en el territorio de la comunidad de Sinangó Control y vigilancia en las instalaciones de captación de agua dentro del parque nacional Establecimiento de un servicio ágil de información sobre incendios forestales y actividades ilícitas Integración en la agenda del Comité de Gestión el tema de la reducción y eliminación del pastoreo en los páramos. Integración del control de incendios y pastoreo a los mecanismos de remediación por impactos ambientales
	Conservación y uso sustentable de los humedales	Promoción de prácticas sustentables para erradicar el pastoreo y las quemadas en los páramos Aplicación de incentivos para cambios en el uso del suelo en ambientes de humedales, con apoyo de proyectos de explotación de agua Apoyo a inventarios y estudios de avifauna en las lagunas del páramo Regularización y control de actividades de pesca en el parque nacional Regularización y control de actividades recreativas en las lagunas del páramo
	Proyectos de protección de sitios de interés para la conservación en la zona de amortiguamiento	Aplicación de incentivos para cambios en el uso del suelo junto a los límites del parque nacional Programa de asistencia técnica para promover el uso adecuado del suelo en zonas de amortiguamiento Estrategia para acordar con los Gobiernos Seccionales una cartera de proyectos destinados a financiar la protección de espacios ubicados en las áreas agropecuarias de interés para la conservación y protección
	Mantenimiento y limpieza de los límites espaciales del parque	Mantenimiento y limpieza de línea demarcatoria del parque como actividad obligatoria bianual Estudio legal y económico para verificación y demarcación de límites espaciales del parque Regulación y manejo de servidumbres ecológicas (Establecer el sistema de convenios de uso del suelo con propietario que poseen tierras en el borde del parque con bosque original o en estado de recuperación avanzada) Documentación de las condiciones del área, en las comunidades de Osogochi y Sinangó, para definir y acordar el proceso de demarcación física Firma de convenio de cooperación con los Municipios, el INDA y organizaciones locales para facilitar la demarcación de límites en la parte oriental del parque con la participación de una Comisión interinstitucional, nominada para el efecto. Firma de Acuerdos con los Municipios locales para iniciar la actualización del catastro rural en los límites del parque nacional
	Control de ingreso de visitantes y usuarios del parque	Sistema de control de las actividades de turismo, interconectado con los centros de operación del parque nacional Sistema de orientación del flujo de visitantes y cobro de tarifas de ingreso
	Rehabilitación de áreas afectadas o degradadas por actividades económicas y prácticas tradicionales	Manejo de pasivos ambientales y control de actividades extractivas de recursos, bajo normas apropiadas Rehabilitación de ecosistemas afectados por actividades antrópicas en la Parte Baja del parque y en los territorios de Oyacachi y Sinangó Restauración de los bosques húmedos degradados en la zona de amortiguamiento con la siembra de especies nativas arbustivas y arbóreas Reforestación en áreas degradadas con especies ecológicamente esenciales que hayan desaparecido y que son importantes para la organización y funcionamiento de los ecosistemas Selección de Guardaparques comunitarios para desarrollar labores de restauración de ecosistemas
Restauración	Control en áreas donde hay actividades extractivas de recursos	Visitas periódicas para control de actividades en áreas donde hay explotación de recursos (agua, minerales, otros) Inventario y cartografía actualizada de ecosistemas andinos degradados y registro de procesos de rehabilitación Inspección periódica de las zonas de aprovechamiento de recursos renovables y no renovables, para valorar los impactos ambientales ocasionados por la utilización de estas áreas



PROGRAMA DE INVESTIGACION CIENTIFICA		
Subprograma	Procesos	Actividades
Estudios Básicos	Estudios para mejorar la comprensión de la conectividad entre ecosistemas, a distintas escalas	Estudios básicos de ecosistemas poco conocidos Inventario y registro de espacios naturales con altas concentraciones de taxones endémicos y hábitats de especies nativas ame nazadas Registro de la abundancia, distribución y límites de variación natural de los ecosistemas, comunidades y especies indicadoras Establecer estudios a largo plazo de poblaciones ecológicamente esenciales, que permitan conocer el papel y las interrelaciones entre los hábitats Estudio multitemporal de la cobertura vegetal del parque nacional Mapeo de la distribución de especies de fauna y flora Estudio de las condiciones ecológicas de las principales microcuencas (Evaluar las condiciones de las cuencas bajas y bosques adenaños e identificar los áreas importantes para la conservación) Identificación de sitios y corredores prioritarios para restauración ecológica Identificación de vacíos de conocimiento de páramos y bosques de las estribaciones andinas del parque nacional
	Registro de la dinámica socioeconómica en los asentamientos humanos del entorno del parque nacional	Aplicación de estándares ambientales para uso y aprovechamiento de recursos naturales Aplicación de estándares ambientales de ocupación del espacio protegido para redes de transmisión, conducción y telecomunicaciones Estudio de la dinámica poblacional en los asentamientos humanos del interior y del entorno del parque nacional
Monitoreo Ambiental	Estudios de zonas de recarga, niveles freáticos y niveles de renovación de los acuíferos	Firma de convenios de cooperación con EMAAP-Q, FONAG y Gobiernos locales para profundizar y actualizar el conocimiento de la dinámica de las cuencas hidrográficas Elaboración de planes de gestión de recursos hídricos para las zonas de captación de agua
	Monitoreo regular de actividades incompatibles con la conservación y control de actividades económicas que se realizan en el parque nacional	Control y vigilancia ambiental de las instalaciones de captación de agua dentro del parque nacional Establecimiento de un inventario y caracterización de los flujos de agua que sale del AP y de las zonas de amortiguamiento Inspección periódica de las zonas de aprovechamiento de recursos renovables y no renovables, para valorar los impactos ambientales ocasionados por la utilización de estas áreas Aplicación de estándares ambientales para regular la ocupación del espacio protegido para redes de transmisión, conducción y telecomunicaciones Base de datos de permisos, concesiones y volúmenes de extracción de recursos naturales que son aprovechados
	Valoración de bienes y servicios ambientales	Aplicación de estándares ambientales para monitoreo la generación de agua en el parque nacional, para consumo humano, riego y energía Coordinar eventos de capacitación periódica a los usuarios del recurso Coordinación con organizaciones especializadas de campañas que promuevan el uso adecuado del agua Valoración económica de servicios ambientales que suministren los ambientes alto andinos a la sociedad
	Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo ambiental permanente	Evaluación del impacto positivo o negativo de las medidas de manejo, en base a indicadores socioeconómicos Desarrollo e implementación de una estrategia de monitoreo climatológico e hidrológico Monitoreo de la variación espacial y temporal del paisaje en los asentamientos humanos vecinos
Relaciones científicas	Administración de convenios de cooperación de apoyo a las investigaciones científicas	Subscripción de convenios de cooperación con universidades y centros de investigación Promoción de la participación de universidades en estudios de diversidad biológica, estudios etnobotánicos e inventarios de e especies, particularmente en los sectores como: la confluencia de los ríos Oyacachi, San Juan Chico, San Juan Grande y Santa María, Tres Cruces, Mirador, Sardinas Regulación de actividades de investigación en el parque nacional, promoviendo el desarrollo de estudios que demandá el man ejo. Preparación de un portafolio de estudios básicos para los centros de investigación Desarrollo de facilidades para investigadores en los centros de operación el parque nacional
	Establecimiento y operación de un Sistema de Información Ambiental	Establecimiento del sistema de información geográfica del parque nacional, incluyendo datos de las áreas adyacentes Creación de un banco de datos electrónicos de la biodiversidad del parque nacional Sistematización de la información de eficiencia de manejo del parque nacional Sistematización de la información socioeconómica de la región de influencia del parque nacional Sistematización de la información catastral de la región Capacitación del personal del parque y de las comunidades en el uso de herramientas ágiles de información Regulación para acceso y uso de información científica y técnica. Integración al sistema de la nueva información producida en la región Integración de la información a sistemas nacionales informativos

PROGRAMA DE USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS		Actividades
Subprograma	Procesos	
	<p>Apoyo al desarrollo del turismo sustentable y operación de centros de interpretación en sitios de ingreso al parque nacional</p> <p>Divulgación de información sobre actividades del parque que son de interés para los visitantes</p> <p>Diseño, construcción y mantenimiento de facilidades para apoyar el desarrollo de turismo sustentable</p> <p>Administración de convenios y acuerdos firmados con comunidades locales</p> <p>Administración de convenios y acuerdos de cooperación para la protección de cuencas hidrográficas</p> <p>Apoyo a proyectos de desarrollo rural sustentable en la zona de amortiguamiento</p> <p>Fortalecimiento de la gestión de los Comités de Gestión en cada centro operativo</p>	<p>Plan de señalización de caminos y facilidades para uso público</p> <p>Desarrollar servicios de interpretación en los sitios de ingreso, en San Marcos, Oyacachi, Papallacta, El Chaco, San Rafael, Sinangroe</p> <p>Planificación y diseño de facilidades interpretativas en los puntos de ingreso, así como senderos y miradores</p> <p>Apoyar proyectos de ordenamiento del espacio turístico en territorios comunales dentro del parque nacional y en las zonas de amortiguamiento</p> <p>Promover la capacitación de las comunidades en temas de administración y operación de turismo</p> <p>Regularización y manejo de Concesiones para operación turística en el parque nacional</p> <p>Producción de boletines informativos para visitantes nacionales y extranjeros y para el público en general sobre las actividades realizadas en el AP</p> <p>Coordinación de eventos de promoción de los valores del parque nacional a nivel regional y nacional</p> <p>Equipamiento de centros de operación del parque con sitios de información y orientación para visitantes</p> <p>Mantenimiento de los senderos turísticos ("El agua y la vida", "Sucus – Baños (Sector de Papallacta) y "El Reventador") y construcción de nuevos en los sitios de fácil acceso</p> <p>Instalación de un sistema de rotulación y señalización en el parque nacional</p> <p>Instalación de facilidades turísticas y recreativas para la visita pública</p> <p>Apoyo al diseño y desarrollo de proyectos de ecoturismo en Purulhanta, San Marcos y El Reventador.</p> <p>Revisión y renovación de convenios sobre uso y manejo de territorios localizados dentro del parque nacional</p> <p>Evaluación de resultados del convenio firmado con la FEINCE para apoyo al control y vigilancia en los sectores Norte y Noreste</p> <p>Evaluación de resultados del convenio firmado con la comunidad de Oyacachi para apoyo al control y vigilancia en los sectores Oeste</p> <p>Establecimiento de acuerdos o convenios con las principales organizaciones aliadas para desarrollo de campañas de Educación Ambiental</p> <p>Acuerdo con organizaciones locales para desarrollar una estrategia y agenda de trabajo conjunto</p> <p>Firma de acuerdos de cooperación para la protección efectiva de la red hidrográfica y zonas de recarga de los acuíferos</p> <p>Coordinación y cooperación con SENAGUA para el manejo de concesiones de uso de agua generada en el parque nacional</p> <p>Trabajo conjunto con las comunidades locales para la protección de los Bosque Protectores</p> <p>Coordinación de planificación, instalación, operación y mantenimiento de captaciones de agua para uso público en las comunidades locales</p> <p>Asesoría técnica al manejo de fincas modelo (integrales, orgánicas, agroturísticas) en zonas de amortiguamiento para incentivar la producción local a través de buenas prácticas de manejo</p> <p>Apoyo a programas de capacitación y de fomento de producción y venta de productos y servicios turísticos locales</p> <p>Aplicación de incentivos para proyectos que impliquen un cambio positivo para la conservación de uso del suelo junto a los límites del AP</p> <p>Programa de asistencia técnica para promover el uso adecuado del suelo en zonas de amortiguamiento</p> <p>Apoyo al desarrollo de programas de capacitación y de apoyo al fomento de la producción, manejo y venta de productos y servicios locales ofertados al sector turístico</p> <p>Fomento del programa Socio Bosque en la región</p> <p>Proyecto de capacitación y formación de líderes ambientales en las comunidades locales</p>
Concertación con comunidades		
Educación Ambiental	<p>Educación ambiental orientada a grupos meta específicos y desarrollada bajo la orientación pedagógica de áreas temáticas definidas</p> <p>Comunicación que promueve cambios de actitudes y comportamientos en la población en relación con los programas de conservación</p>	<p>Diseño y ejecución de programas de Educación Ambiental y de capacitación dirigidos y adaptados a todos los sectores específicos de las comunidades locales</p> <p>Apoyo a las actividades de Educación Ambiental que se desarrollan en las escuelas y colegios de las comunidades vecinas</p> <p>Firma de acuerdos o convenios de colaboración con organizaciones aliadas para el desarrollo de campañas de Educación Ambiental</p> <p>Capacitación del personal de Guardaparques dedicados exclusivamente al programa en las comunidades vecinas</p> <p>Mantenimiento de un programa de información para conocimiento público sobre el estado de conservación, el uso del suelo, características de la tenencia de la tierra y logros alcanzados</p> <p>Programa de difusión de información escrita sobre los valores naturales sobresalientes del parque nacional</p> <p>Difusión del marco normativo que regula el manejo y uso del Parque Nacional</p>



PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN		
<i>Subprograma</i>	<i>Procesos</i>	<i>Actividades</i>
Operación	Sistema de administración	Mantenimiento de archivos de documentos institucionales Mantenimiento de uso de la infraestructura (caminos, accesos y facilidades) construida para manejo del parque nacional Plan de adquisiciones y mantenimiento de equipos y materiales Recaudación de tarifas de ingreso y pagos establecidos por los usos autorizados dentro del parque nacional Manejo de presupuestos, evaluación de cumplimiento de partidas presupuestarias y manejo de información contable
	Apoyo al manejo del área	Ordenamiento de uso de la infraestructura (caminos, accesos y facilidades) que se desarrolle dentro del AP Operación de 6 centros operativos del parque nacional: Cayambe, Oyacachi, Papallacta, El Chaco, Reventador, Sinangoe Operación de medios de comunicación que permitan la conexión permanente entre los diferentes niveles en el territorio Mantenimiento de la red de información relacionada con el manejo del parque nacional Instalación de facilidades turísticas y recreativas para la visita pública
Planificación	Formulación y evaluación de los planes institucionales	Coordinación de la ejecución de planes de manejo con las comunidades asentadas en el parque nacional Evaluación participativa del cumplimiento de planes ambientales de los proyectos de uso y aprovechamiento de recursos naturales en el parque nacional
		Formulación y evaluación de planes operativos Seguimiento y evaluación de planes ambientales de los proyectos de uso y aprovechamiento de recursos naturales del parque nacional Preparación de informes técnicos de avance y cumplimiento de planes de manejo Coordinación con cooperantes para planificación, ejecución y evaluación de proyectos de cooperación para la conservación y desarrollo sustentable.
Fortalecimiento Institucional	Capacitación	Preparación y ejecución del Plan Institucional de Capacitación relacionado con las necesidades de desarrollo humano en el parque nacional Suscripción de convenios con entidades nacionales e internacionales para acceder a oportunidades de capacitación
	Gestión y Manejo	Establecimiento y funcionamiento del Comité de Gestión del Parque Nacional Promoción de mecanismos de cooperación con los Gobiernos seccionales, organizaciones e inversionistas locales para la promoción del parque nacional y sus objetivos Coordinar las acciones de planificación, instalación, operación y mantenimiento de proyectos de captación de agua para uso público Seguimiento a convenios de cooperación externa que involucren el manejo del parque nacional

ANEXO 2

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CAYAMBE-COCA

Introducción

El análisis de viabilidad de la implementación del plan de manejo del parque nacional desvela la presencia de situaciones que limitarán seriamente una gestión eficiente. Para superar estas limitaciones de diversa índole, es indispensable poner en funcionamiento una estrategia que oriente el accionar y el comportamiento de los responsables de la ejecución del plan de manejo, especialmente en las etapas críticas de promoción, aceptación e implementación.

Esta estrategia está diseñada, en función de los requerimientos de cada uno de los programas de manejo, para guiar la toma de decisiones; es una estrategia pensada para facilitar el establecimiento de concertaciones con los actores que participan o que están involucrados en el manejo del parque nacional, y observa cuidadosamente las condiciones regionales y nacionales bajo las cuales se desarrolla el área protegida.

La puesta en marcha de esta estrategia exige que las autoridades nacionales responsables de la conducción de las áreas protegidas conozcan, evalúen y asignen los recursos, tanto financieros como humanos, que efectivamente son necesarios para la implementación del plan de manejo. Las autoridades del parque nacional y los responsables de las oficinas de cooperantes externos deberán, en función del contenido de esta estrategia, diseñar los perfiles de proyectos en los que se definan metas y plazos para las acciones aquí aconsejadas.

Las condiciones excepcionales de una extensa región en el nororiente del Ecuador, que sustenta ambientes naturales poco alterados y característicos de Los Andes del Norte, en donde se enmarca este parque nacional con sus áreas de influencia, motivan la voluntad política para apoyar la conservación y la implantación de un modelo normativo en que se configura una unidad biogeográfica formada por espacios geográficos con diferente estado de conservación, que interactúan estrechamente y que tienen a las áreas protegidas como núcleo de atención y centro de la acción de protección.

La estrategia debe entenderse como un instrumento que establece, en primer lugar, lineamientos para las relaciones de la Oficina Central y de la Dirección Regional del MAE, con la Administración del Parque Nacional y con las organizaciones locales que interactúan en su manejo y administración; y en segundo lugar, matiza las presiones provenientes de intereses locales hacia el parque nacional y del interés del parque hacia los varios grupos de interés que gravitan alrededor del mismo.

Los grupos de interés son de dos tipos: a) los vecinos territoriales, es decir, las comunidades y pobladores que viven dentro o alrededor del parque nacional; y, b) los sectores de desarrollo cuyas actividades influyen en el alcance de los objetivos y que ocasionan cambios en la conducción del parque nacional.

Componentes de la estrategia

A partir del análisis de relaciones y esfuerzos de cooperación de la administración del parque nacional con los actores sociales involucrados en los procesos de administración y manejo, se busca identificar falencias y debilidades que resisten el fortalecimiento institucional que será necesario para el cumplimiento de los

objetivos de gestión propuestos en el Plan de Manejo. Así mismo, se trata de conocer cuán compatibles son las intervenciones que pueden generar impacto negativo para la preservación de la integridad del parque y su biodiversidad.

A partir de este análisis, se plantea una estrategia institucional, o conjunto de estrategias de acción, cuyos componentes son: a) lineamientos para la administración del área protegida; b) propuesta de conformación de un grupo de apoyo a la institución rectora; y, c) revisión de políticas de planificación, protección, financiamiento e investigación.

Enfoque Metodológico

Ámbitos de la problemática

Para mejor organizar el análisis de la situación prevista en la que ha de evolucionar el Plan de Manejo en los próximos 5 años, se toman como ámbitos de segregación de las acciones e intervenciones, las 3 áreas funcionales en el manejo de las Áreas Protegidas: Conservación, Manejo de Recursos y Provisión de Servicios Ambientales.

Breve descripción de la situación actual

En cada uno de estos ámbitos se identifican las causas que generan y reproducen las situaciones críticas para la gestión eficaz del Plan de Manejo, considerando la incidencia que tiene la disponibilidad de recursos escasos de: poder político, económicos y de organización.

Acciones estratégicas

Considerando las características generales y los procesos de causalidad de las situaciones descritas, se propone una serie de acciones estratégicas, priorizadas en función del impacto esperado en el fortalecimiento institucional necesario para viabilizar el manejo exitoso del parque nacional.

Las estrategias propuestas pueden dividirse, según el carácter de las acciones que encierran, en dos grupos igualmente demandantes de atención inmediata y permanente: acciones indirectas y acciones directas. Se consideran estrategias con acciones indirectas a las siguientes: Administración (coordinación, planificación, organización, supervisión y capacitación), Planificación del Desarrollo Integrado, Finanzas, Aspectos Legales, Relaciones Externas, Ciencia e Investigación, Comunicación y Educación. Las estrategias con acciones directas son las que ejercen impacto directo en el cumplimiento de los objetivos del área protegida, estas son: Protección de Recursos, Tenencia de la Tierra, Ordenamiento Agropecuario y Forestal, Territorios Indígenas y Grandes Obras de Infraestructura. Cambios positivos en las condiciones necesarias para la implementación del Plan de Manejo están supeditados a la ejecución eficiente de las estrategias de acciones directas, pero estas solo serán posibles si las acciones indirectas son atendidas.

Priorización

Para asignar una prioridad con respecto a la importancia de las acciones propuestas en cada una de las estrategias, se consideraron los siguientes factores: a) Consistencia con los objetivos de manejo; b) Dificultad para la implementación; c) Probabilidad de alcanzar los resultados deseados; d) Efectos en la participación de los actores; y, e) Efectos en otros indicadores de impacto. En cada estrategia se integran solo las acciones de alta prioridad.

A. ESTRATEGIAS DE ACCION INDIRECTA

ADMINISTRACIÓN

Establecer un sistema de administración eficiente es un desafío difícilmente superable a menos que se comprenda que los valores del parque nacional sobrepasan el ámbito regional y que en su extensa superficie (sobre las 400.000 hectáreas) hay una masa continua de páramo y bosque amazónico de gran importancia para la conservación de la biodiversidad y para el aprovechamiento de los recursos que encierra. El mayor desafío para la autoridad ambiental es ejercer un fuerte liderazgo, el mismo que podrá alcanzarse solo si actúa asociado con las instituciones públicas que administran los recursos naturales y con las organizaciones privadas que actúen a nivel local y regional, a través de acciones concertadas.

En efecto, el esquema de manejo aplicado, traducido en el sistema de zonificación, concibe al área protegida dividida en espacios según criterios de conservación; administración; uso y aprovechamiento de recursos naturales; y sociocultural. Por lo tanto, se considera que el parque nacional ofrece por igual, oportunidades de conservación y desarrollo sustentable en su extenso territorio donde convergen intereses de preservación de los valores naturales con los intereses culturales, claramente diferenciados.

Coordinación

Problemática

Se considera a las *relaciones del MAE con otras organizaciones* como un aspecto que posiblemente reviste mayor importancia que la misma estructura institucional. Esta importancia es debida a que cualquiera iniciativa de gestión en el parque nacional resulta en una cantidad de servicios demandados efectivamente, por las poblaciones que tienen intereses en el manejo de los recursos naturales de la región.

Para la administración el parque nacional es preocupante la capacidad de organización de los grupos interesados en beneficiarse de los servicios que el parque oferta, así como el surgimiento de mecanismos de apoyo *a las instituciones que, según su percepción, velan y promueven la atención a los intereses del grupo*. Esta preocupación se genera en la naturaleza propia de los sistemas de conservación que con frecuencia resulta en “conflictos de uso” de algunos de los servicios ambientales causando confrontaciones entre instituciones del Estado, entre los grupos del sector privado, y entre grupos del mismo sector de la conservación.

A medida que se desarrolla el área protegida, se evidencia la necesidad de contar con un mecanismo funcional de coordinación basado en el *grado de conocimiento que deben tener las oficinas central y regional del MAE acerca de los planes locales de desarrollo*, a cualquier escala, aprobados y funcionando dentro de la región. Una gran parte de los esfuerzos de coordinación dependerá de la vinculación que exista a través de reuniones técnicas y siempre en relación con la capacidad que ostenten los técnicos convocados. Además, es importante rescatar el rol de enlace que debe ejercer la autoridad ambiental con las otras agencias y organizaciones no gubernamentales, sean de naturaleza indígena o ambiental, concesionarios de servicios o asociaciones de productores o empresarios. Finalmente, debe desplegarse esfuerzos de comunicación tratados positivamente, en la búsqueda de soluciones frente a situaciones conflictivas, de cualquier tipo.

Si tratamos temas de jurisdicción institucional, merece mención especial atención la situación de una *indefinición en la delimitación espacial del parque nacional* y consiguiente invasión a las tierras legalmente protegidas, en la parte baja oriental del territorio. Bajo la actual situación es difícil conocer el número de parcelas bajo condición irregular y su extensión actual, y es aún más difícil, tomar las medidas necesarias para organizar en forma adecuada la intervención institucional.

Acciones Propuestas

Para enfrentar los problemas que se generan y reproducen en estas situaciones, la administración del parque nacional tendrá que aplicar las siguientes acciones estratégicas:

a) Desarrollo de una estructura interna idónea

La estructura organizativa interna del parque nacional debe unificar los elementos de naturaleza gubernamental, privada y comunitaria, a través de la institucionalización del sistema de operación que dicta el Plan de Manejo. Igualmente, debe permitir el surgimiento de un régimen de manejo estructurado a partir de derechos, obligaciones, información, conocimiento recíproco, financiamiento y acuerdos con los usuarios de los recursos, y con oportunidad para interactuar con un número de actores en función de sus condiciones de *vecindad, confianza mutua y disponibilidad de información suficiente y clara*, abriendo la posibilidad de un desarrollo institucional concertado y adecuado a las condiciones sociales y biofísicas del área protegida

b) Comité Técnico y Fideicomisos

El manejo participativo puede asumir la modalidad de *Comité de Gestión* que puede integrarse por representantes de los actores con intereses relevantes para el manejo del área (gobierno nacional y municipal; universidades y centros académicos; organizaciones comunitarias; fundaciones ambientalistas, etc.) y, facilitar el financiamiento del manejo a través de un *fideicomiso local*, creado para recibir y

administrar fondos procedentes de las más diversas fuentes (privadas, locales, públicas, internacionales, etc.) La modalidad de un fideicomiso permitirá la participación del sector privado en cualquiera de sus formas (fundaciones, organizaciones, empresas) lo cual tiene entre sus ventajas dar confianza a otros donantes potenciales.

Es importante enfatizar que un desarrollo institucional viable y eficiente solo puede existir si está fundamentado en los habitantes locales, usuarios y propietarios locales y sus organizaciones. Los residentes locales deben ser los protagonistas del éxito de dicho proceso como actores que asumen compromisos serios de protección y de manejo sustentable como beneficiarios directos de un número de bienes y servicios ambientales que ofrece el parque nacional. Sin embargo, para ser actores y receptores de estos beneficios, los habitantes locales deben tener dominio claro de sus derechos y también de los sistemas de ordenamiento y de regulación del área protegida; necesitan seguridad en el largo plazo y una garantía de apoyo financiero y técnico contando con esquemas de interacción con las entidades públicas y privadas interesadas en la conservación y en el desarrollo sustentable.

c) Ordenamiento ecológico del territorio

El ordenamiento del territorio debe basarse en el potencial de uso de los recursos naturales presentes en los espacios a planificarse, considerando los posibles: forestal, de transporte, de extracción de recursos o desarrollo físico. El uso potencial debe definirse, en términos de planificación, como la capacidad de aprovechar el espacio natural, sus ecosistemas y recursos, sin riesgo de degradación ambiental.

Las áreas naturales protegidas forman parte de sistemas ecológicos, culturales y económicos más amplios, por lo cual el *“parque nacional debe vincularse con los paisajes que lo rodean y de los que forma parte, a través de corredores biológicos, zonas de transición y zonas de amortiguamiento; entre otras razones, debido a que las poblaciones preservadas en aislamiento dentro de áreas naturales dispersas pueden llegar a extinguirse por no contar con la diversidad genética necesaria”*

También se debe observar que la planificación y desarrollo de los territorios indígenas demandan la vigencia de un mecanismo de coordinación entre el MAE y las organizaciones de indígenas. Los Planes de

Desarrollo de las comunidades de Oyacachi y Sinangoé suponen la presencia de un programa especial de manejo de tierras comunitarias dentro o rodeadas por un parque nacional. Esto implica la organización de un Comité de Gestión específico o en su defecto contar con la participación de representantes de las comunidades indígenas en el seno del Comité General de Gestión del parque nacional. En este foro se podrá aunar los esfuerzos del MAE y de SENPLADES, para direccionar las acciones de desarrollo hacia el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo indígena y el logro de los objetivos de conservación.

Los procedimientos internos de manejo del parque, están diseñados para funcionar con la presencia de los “Comités de Desarrollo Comunitario”; sin embargo la administración del parque nacional debe actuar para eventualmente integrarse a los cabildos comunitarios de cada asentamiento indígena. Esta medida facilitará la comunicación y coordinación en la ejecución de las acciones de conservación y desarrollo sustentable de estos territorios.

Planificación

Problemática

Aunque algunas de las organizaciones de la región cuentan con planes operativos específicos, estos están desarticulados unos de otros. Si la intención es la ejecución de acciones, de manera eficiente y armoniosa, persiste la necesidad de contar con mecanismos de planificación integrada, con un equipo interdisciplinario no burocrático, que permita dar seguimiento en forma permanente al proceso.

Acciones Propuestas

Planificación a largo plazo

Para conducir un proceso eficaz de planificación, hacia el futuro será necesaria una revisión anual de la vigencia de esta estrategia y la aplicación de los resultados de su cumplimiento en la formulación de los planes operativos. Por otra parte, será necesaria la promoción e implementación del plan de manejo del parque nacional el cual deberá funcionar como plan integrado de manejo y desarrollo a largo plazo que señala los programas, las actividades y metas con sus respectivos presupuestos.

El plan de manejo debe constituirse en el documento rector del desarrollo de procesos de conservación y desarrollo sustentable en la región de influencia del parque nacional. Teniendo una proyección a cinco años, debe mantenerse vigente orientando la visión de todos los procesos en ese período de tiempo. La orientación debe darla a través de su estructura programática, esto es ordenada en los ámbitos de conservación, uso y aprovechamiento de recursos naturales y culturales, investigación y monitoreo ambiental y administración del área protegida.

Planificación a corto plazo

La conducción de procesos de conservación y desarrollo sustentable debe organizar su accionar en los Planes Operativos Anuales (POA) que deben ser la aplicación práctica de los postulados de la estrategia y del Plan de Manejo del parque nacional. Los POA deben reflejar las políticas y acciones previstas en los anteriores documentos de planificación, salvo los cambios que se justifiquen técnica y financieramente.

Organización

Problemática

Para el manejo del parque, el desafío es poder diseñar y desarrollar un modelo en que se describan la composición y funciones de administración del parque como ente rector de toda una bioregión. Se necesita *un modelo que no tenga como único objetivo asegurar el manejo del área sin aventurarse fuera del cumplimiento de objetivos propios de un parque nacional*. En el desarrollo de este proceso, la administración del parque nacional, aún no ha establecido la estructura y funcionamiento de un foro de participación y de concertación que pueda facilitar *procesos de desconcentración administrativa y autonomía técnica*, necesaria para cumplir con los objetivos de un manejo que debe beneficiar no solo a la protección del patrimonio natural y cultural, sino también al *mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades humanas involucradas*.

Acciones Propuestas

Para construir situaciones en las cuales el MAE pueda ejercer el liderazgo y gestión del parque nacional y establecer una estructura de desconcentración, la administración del parque nacional deberá sufrir profundas modificaciones en su organización y en la asignación de funciones. Como inicio, debe inducir los cambios que le permitan responder a la apertura programática del nuevo plan de manejo y al establecimiento del Comité de Gestión del parque nacional.

Este cambio conlleva el fortalecimiento de la función de planificación de ciertos aspectos del manejo, y considerar que, por razones de índole política, administrativa y práctica, los cambios sugeridos deben ejecutarse en el corto plazo.

Es importante para el manejo del parque nacional, integrar a los procesos de toma de decisiones, una representatividad de actores de manera que puedan cristalizarse algunas expresiones de manejo participativo y administración desconcentrada, como lo promueven las políticas institucionales. Es necesaria la instalación de procesos de corresponsabilidad social en la conservación de los espacios protegidos, así como, la aplicación de enfoques de manejo integrado para desarrollar y aplicar aptitudes técnicas, económicas e institucionales adecuadas a la gran diversidad de condiciones naturales y culturales que se presentan en el parque nacional. Este proceso implica la conformación y puesta en funcionamiento del Comité de Gestión del parque nacional.

Composición del Comité de Gestión

El Comité de Gestión es el organismo de apoyo a la gestión del parque nacional. La selección de sus miembros debe fundamentarse en el interés demostrado por los actores sociales tradicionalmente vinculados con el manejo de los recursos del área protegida. Cada entidad miembro estará representada por un miembro titular permanente y un suplente. La inclusión de las comunidades indígenas responde a una exigencia de la estrategia considerando la obligación legal de consulta a estas organizaciones.

El Comité de Gestión estará integrado de la siguiente manera:

- El Responsable del Parque Nacional, quien presidirá el Comité
- Dos representantes de los indígenas, uno de la Comunidad de Oyacachi y otro de Sinangoé
- Dos representantes de las organizaciones de comunidades vecinas al parque, uno de la parte alta y otro de la parte baja
- Un delegado de cada una de las Municipalidades con jurisdicción en el territorio del parque nacional
- Un delegado de la EMAAP-Q Un delegado de de ECOLUZ

- Un delegado de SENAGUA
- Un delegado de las Universidades Nacionales
- Un delegado de SENPLADES, con voz pero sin voto

En caso de que el representante titular no pueda asistir a las sesiones de trabajo programadas, lo hará el suplente con los mismos derechos y obligaciones.

Funciones del Comité de Gestión

- Coordinar la ejecución del Plan de Manejo del parque nacional
- Fomentar el cumplimiento de tareas conjuntas
- Coordinar y consultar cualquier acción con otras instituciones y agencias involucradas en el manejo de recursos naturales del área
- Velar por que se atiendan los intereses de la población local, en concordancia con los objetivos del parque nacional
- Analizar y coordinar la ejecución del presupuesto anual para el parque nacional
- Coordinar la dotación de recursos, tanto técnicos como financieros, que permitan desarrollar un adecuado manejo del parque nacional
- Propiciar la subscripción de convenios de cooperación con los gobiernos locales que sean necesarios para el cumplimiento del Plan de Manejo
- Promover ante los organismos del Estado el desarrollo del parque nacional
- Nombrar comisiones de trabajo para atender asuntos específicos del manejo del parque nacional
- Otros asuntos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones

Operación del Comité de Gestión

El Comité de Gestión se reunirá trimestralmente y extraordinariamente todas las veces que sea necesario. Los acuerdos serán tomados por consenso y cuando aquello no fuera posible, por mayoría simple de votos emitidos. En caso de no existir mayoría el presidente del Comité tendrá doble voto. Si existiera discrepancia sobre algún aspecto del manejo del área entre los miembros del Comité, el presidente del mismo, analizará el caso particular con las autoridades del MAE y resolverá en definitiva.

El quórum se produce con la asistencia a las reuniones de la mitad más una de las instituciones miembro

La operación del Comité de Gestión se basará en convenios de cooperación entre las instituciones involucradas. Estos convenios de cooperación interinstitucional tendrán un período de vigencia acordado específicamente por las partes, con renovación automática, salvo denuncia expresa.

Cada una de las instituciones representadas en el Comité, y que tenga injerencia directa en el manejo del parque nacional, llevará a cabo la ejecución de actividades en los ámbitos bajo su responsabilidad en estrecha relación con el responsable del parque nacional. En el seno del Comité se discutirán las responsabilidades y se determinará que instituciones las asumirán.

Supervisión y control

Problemática

La supervisión y control no forma parte fundamental de la administración puesto que en el orgánico funcional no existe la función de detectar a tiempo las deficiencias en el manejo e implementar los cambios necesarios. Un rápido análisis revela que no se han implementado mecanismos de supervisión para procesos que son de vital importancia para la buena marcha de la administración y el manejo, tales como el cumplimiento de planes (control de cumplimiento) y la participación en los procesos de administración y manejo (funcionamiento de un Comité de Gestión)

Acciones Propuestas

En cuanto al funcionamiento del Comité de Gestión, la administración de parque deberá impulsar las siguientes acciones:

Efectuar reuniones de los miembros del Comité, para información y evaluación cada dos meses, a fin de orientar la toma de decisiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del parque nacional.

Elaborar y presentar informes bimensuales de las labores del Comité, que serán puestos en consideración de la Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas del MAE, con su distribución a cada uno de los miembros del Comité de Gestión.

Presentar un informe ejecutivo bimensual por parte del responsable del área

Efectuar inspecciones técnicas (auditoría de operaciones) imprevistas con el fin de verificar el correcto cumplimiento de las actividades

Solicitar y ejecutar auditorías contables regulares e imprevistas

En cuanto al cumplimiento de los planes, el Comité de Gestión, deberá:

Realizar evaluaciones semestrales sobre el cumplimiento de la implementación de la estrategia institucional y del Plan de Manejo

Asegurar el seguimiento y evaluación de los programas de manejo contenidos en el plan de manejo. Para ello, los responsables de programas se reunirán periódicamente para discutir los contenidos de los informes presentados.

Solicitar bimensualmente informes técnicos y financieros de cada actividad o proyecto que se desarrolle a corto plazo, según el plan operativo correspondiente.

Elaborar y utilizar formatos estandarizados para los informes periódicos

Capacitación del personal

Problemática

El personal involucrado en el manejo del parque nacional no dispone de un plan de capacitación que se ejecute en forma permanente y es asumido como una prioridad por la administración del área (esta actividad no constan en los presupuestos). No existe un instructivo que asegure que el personal técnico y

administrativo tenga un programa emergente de capacitación (referido directamente con las necesidades) que lo habilite a cumplir mejor sus funciones.

Acciones propuestas

Es muy importante que desde el inicio del trabajo orgánico del Comité de Gestión, elabore el programa de capacitación. Debe existir el convencimiento de que uno de los aspectos que más requiere de apoyo para la implementación de una estrategia de desarrollo, es la formación del personal en sus diferentes modalidades que le habilite para cumplir a cabalidad los planes y proyectos trazados. La capacitación del personal es un mecanismo de estímulo individual. Por estas razones, la administración del área y el Comité de Gestión deben:

Revisar los distintos planes de capacitación interna que tienen las diferentes organizaciones de conservación y compatibilizarlos de tal manera que sea posible maximizar los recursos y esfuerzos que exige la ejecución de la capacitación.

Decidir y aplicar las modalidades de capacitación que mejor garanticen alcanzar los niveles de conocimiento del personal (seminarios, talleres, entrenamiento en servicio, cursos de especialización, etc.)

PLANIFICACION PARA DESARROLLO INTEGRADO

Problemática

A través del diagnóstico y de la propuesta del plan de manejo del parque nacional, se evidencia la *necesidad de la planificación regional integrada* en contraposición a una planificación de “solo el parque”. Sin embargo, subyace la intencionalidad de concentrar la atención al parque nacional y evitar abordar una estrategia de manejo para toda la bioregión, considerando que son muchas las situaciones que afectan al conjunto integral de conservación y desarrollo socioeconómico en tan vasto territorio.

La propuesta de integración de temas de conservación y desarrollo, ha surgido como respuesta a problemas identificados por los decisores antes que como guía estratégica para el manejo del parque nacional en su relación con los actores en la ejecución del plan de manejo. Debe existir el convencimiento de que la planificación integrada tiene características que útiles no solo para los intereses de quienes hacen conservación sino también para otros entes públicos y privados que deben superar problemas que se generan de su actuación en una situación de poder compartido. El análisis de la necesidad de una planificación integrada desvela situaciones que nacen de la misma *naturaleza iterativa e incluyente del manejo del parque nacional*; sus resultados se fundamentarán en las necesidades de quienes comparten el sistema, en la disponibilidad de recursos para atender tales necesidades y en un acuerdo general de cómo utilizar los recursos.

La práctica de planificación en el parque parece ser conducida como el *actuar únicamente por reacción*, y no es un proceso que ayuda a identificar y resolver los conflictos que la actividad humana inevitablemente produce. Esto se observa en el tratamiento tanto de la función administrativa del parque nacional como de cualquier otra actividad de desarrollo que se ejecuta en la región. Hace falta de un enfoque de planificación que ayude a encontrar áreas de cooperación con los usuarios del área y a coordinar con ellos una estrategia unificada para el desarrollo de la región.



Acciones Propuestas

Consecuentemente, deberá ser política de la administración del parque nacional, operatizar las siguientes acciones y compromisos:

Cooperar con las Oficinas Regionales en su trabajo de planificación regional integrada.

Participar, cuando sea necesario, en los equipos de planificación regional integrada, suministrando información pertinente.

Patrocinar la ejecución de ejercicios de planificación regional integrada, como esfuerzos para reducir los conflictos que se originan de las actividades de planificación que ejecuta el Sistema de Áreas Protegidas y sus unidades, y que afectan a todos los usuarios y vecinos de las áreas protegidas.

FINANZAS

Problemática

La *disponibilidad de fondos es del todo insuficiente* tanto para atender los requerimientos de presupuesto para el manejo del parque nacional, como para operar los distintos programas de desarrollo en el territorio de influencia del área protegida.

No existe un esfuerzo consistente con el interés internacional por la conservación de la Bioreserva del Cónдор, a pesar de que existe un grupo de organizaciones, agencias y países interesados que han estado vinculados con el área o que están dispuestos a apoyar

la conservación de la región. *No existe un esfuerzo planificado para ordenar y dirigir la consecución de fondos, ni un plan de financiamiento a mediano plazo para el manejo y desarrollo socioeconómico* que permita la identificación de fuentes y la formulación de aplicaciones de fondos, ligando proyectos con donantes.

Acciones Propuestas

La administración del parque nacional debe volcar todo esfuerzo para:

Aprovechar el potencial turístico del área para atraer corrientes de ecoturismo, en cualquiera de sus acepciones, para dar valor agregado al parque nacional y generar ingresos por el cobro de servicios y concesiones.

Desarrollar mecanismos de autofinanciamiento que pueden sustentarse en cobros de tasas de ingreso, derechos de uso, artículos promocionales, comisiones por ingresos turísticos y concesiones, entre otros.

Facilitar la transferencia de donaciones desde la sociedad para el financiamiento del parque nacional, con la implementación de sistemas y mecanismos de bajo costo que permitan coleccionar recursos económicos a favor de la conservación

Idear y platear medidas de política fiscal, tales como donaciones deducibles de impuestos en sus diferentes formas (donaciones a organizaciones conservacionistas, aportes a fideicomisos, contratos de servidumbre ecológica, infraestructura autorizada, etc.)

Evaluar posibilidades de ofrecer estímulos a los gobiernos seccionales vinculados con el parque nacional.

La estrategia de financiamiento del parque nacional debe incluir los siguientes lineamientos:

Para el corto plazo, lograr la creación de un fondo fiduciario, algo similar a lo realizado por el Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras, para atender las necesidades más urgentes.

Preparar, con la participación del Grupo de Asistencia Técnica y la colaboración de donantes internacionales, un presupuesto de requerimientos de financiamiento para la bioregión, utilizando para ello los instrumentos programáticos existentes (Estrategia, Plan de Manejo del Parque Nacional, Planes de Desarrollo de las Comunidades Indígenas, etc.)

Hacer una primera identificación de donantes y de recursos técnicos y financieros demandados, según la orientación de cada actividad del Plan de Manejo.

Preparar propuestas técnicas según los lineamientos del Plan de Manejo para interesar a donantes potenciales.

ASPECTOS LEGALES

Problemática

Existe una complejidad de estructuras de orden legal que afectan el área territorial de esta región. Estas incluyen convenios internacionales, leyes, decretos y ordenanzas municipales, que responden a diversos intereses tanto desde el campo de la conservación como del aprovechamiento de los recursos de la región; y también, desde la intencionalidad de proteger a la población indígena residente. Sin embargo, algunas de estas *normas pueden tener discrepancias entre sí* y requieren de ajustes para atender de mejor manera los intereses y objetivos de manejo de la bioregión. Algunas de las diferencias podrían ser atendidas mediante la coordinación de la administración del parque nacional, con los grupos de interés a nivel local, regional y nacional.

En el ámbito legal, por lo tanto debe aplicarse una estrategia que considere los casos, descritos en el diagnóstico del nuevo Plan de Manejo, que revelan inconsistencias o que indican la necesidad de algún cambio en la norma. Son casos en los cuales se debe efectuar estudios específicos del problema con intervención de asesoría legal para que la administración del parque nacional pueda lograr las modificaciones necesarias.

Acciones Propuestas

Para ello la administración del parque nacional debe:

Identificar los conflictos en el marco legal que rige el manejo de las áreas protegidas, revisando las relaciones de causalidad descritas en el diagnóstico del nuevo Plan de Manejo o las dificultades previstas para la implementación de la presente estrategia.

Estudiar las situaciones de conflicto, con la participación de una asesoría legal, y elaborar una propuesta de las modificaciones necesarias.

Promover los cambios necesarios en el marco normativo a través de la aplicación de los mecanismos existentes para ello.

Participar y apoyar activamente los esfuerzos de unificación de la legislación sectorial (ejemplo manejo del recurso agua) para fines de conservación y desarrollo, que se lleven a cabo.

RELACIONES EXTERNAS

Problemática

El manejo del área es un desafío técnico y político de alcance nacional, por un lado se trata de un espacio natural de gran extensión y con poca alteración en la mayoría de su superficie y, por otro lado, existe un *enorme interés de ampliar el sistema de conservación a toda la bioregión noroccidental del país*, con el consiguiente desafío de justificar los objetivos de conservación (múltiples intereses) y de unificar varias metodologías de trabajo (varios actores). Así mismo, la proyección de manejar un corredor de conservación que llegue a integrar áreas naturales del sur de Colombia, involucra decisores y organizaciones que se verán involucrados en futuros esfuerzos para conseguir apoyo internacional y para obtener el financiamiento necesario para su establecimiento.

Acciones Propuestas

Por lo tanto, la administración del parque nacional deberá tomar las siguientes acciones para lograr un adecuado respaldo en sus relaciones externas:

Continuar el proceso ya establecido para de interacción permanente con múltiples instituciones y organizaciones nacionales que fueran involucradas en el desarrollo del proyecto de conservación de la Bioreserva del Cóndor, que fuera iniciado con mucho éxito por la Organización Internacional The Nature Conservancy, TNC.

Elaborar una propuesta técnica para negociar, con organismos internacionales y no gubernamentales privados, un proyecto de conservación de carácter regional.

Promover la necesidad de una planificación regional comprometida con ordenamiento territorial y fijación de compromisos de carácter interinstitucional para garantizar la conservación y manejo apropiado de la bioregión.

Participar y apoyar la planificación para el manejo de las cuencas proveedoras de agua para la ciudad de Quito y que trata del manejo de un amplia superficie del territorio del parque y que actualmente es manejada para este fin.

Armonizar las planificación del desarrollo de las comunidades indígenas, de proyectos de extracción de recursos naturales del parque (recurso agua) y de actividades varias (turismo, investigación) con la visión única del Plan de Manejo del Parque Nacional

Integrar, como política institucional, una agenda de trabajo que considere la construcción de alianzas estratégicas en los procesos de fortalecimiento institucional.

CIENCIA E INVESTIGACION

Problemática

La ejecución de proyectos de investigación o estudios en esta área protegida, no se fundamenta en la *coordinación con los varios intereses por tal razón vemos que no se procesa la información resultante en la planificación del aprovechamiento de los recursos* y oriente las sinergias institucionales en los procesos de utilización de recursos económicos provenientes de diferentes fuentes, que inciden en el manejo del área protegida, para *crear coherencia y consistencia con las políticas de protección, uso sustentable y ordenamiento territorial*.

Para ello es *necesaria la concertación y acuerdo de las diferentes instancias y sectores del gobierno* para que, a través del reconocimiento de la coherencia de las actividades con las políticas de conservación ambiental, se ejecuten proyectos y acciones concertadas.

Uno de los principales objetivos del parque nacional es proveer oportunidades de realizar investigaciones científicas por grupos e individuos a nivel nacional e internacional. La naturaleza de esta área protegida presenta una situación ideal para las investigaciones en ciencias naturales y sociales, y uso de los recursos.

Acciones Propuestas

La administración del parque nacional, en función de la aplicación de la política de ciencias e investigación, deberá considerar:

Establecer un Comité Científico para formular las prioridades de investigación, promover temas de investigación y conocer las propuestas presentadas.

Distribuir oportunidades y necesidades de investigación por áreas geográficas y temáticas

Establecer tasas diferenciales de pago a proyectos de investigación, de acuerdo a grupo de trabajo, campo de especialización, tema y localización.

Diseñar y poner en funcionamiento una red de estaciones de investigaciones meteorológicas y de seguimiento y apoyo a procesos naturales como vulcanología, deslaves, sedimentación, etc.

Promover foros nacionales e internacionales para tratar sobre oportunidades que ofrece el parque nacional para investigaciones, en el seno de los convenios internacionales.

Preparar una base de datos de investigaciones realizadas en el área protegida y complementarla con un Sistema de Información Geográfico acorde con los requerimientos de manejo del área.

Propiciar el establecimiento de convenios de cooperación con entidades nacionales de ciencia y tecnología y con universidades para el desarrollo de la investigación.

COMUNICACIÓN

Problemática

Bajo las actuales condiciones del manejo de las áreas protegidas, el *adecuado manejo de los medios de comunicación* es indispensable para promocionar las diferentes actividades. En el caso de este parque nacional, se requiere con urgencia el empleo de mecanismos de difusión y comunicación en función de la conservación del patrimonio natural y cultural que tiene gran significado y proyección para el desarrollo regional y nacional.

Acciones Propuestas

La administración el parque nacional debe:

Identificar un grupo de comunicadores sociales que se interesen por promover la conservación, este grupo debe recibir una capacitación continua mediante sesiones de información y de formación, el mismo que a través de la prensa escrita y hablada, promocióne la gestión integral del parque nacional.



Elaborar los planes de comunicación identificando las diferentes audiencias y los medios apropiados de comunicación que deben emplearse para cada una de ellas.

Comprometer el apoyo decidido del mayor número de órganos de expresión (diarios, TV, radio, etc.) particularmente de aquellos que tienen mayor audiencia en la región

Aprovechar las producciones visuales que ya existen, así como la capacidad instalada de diferente naturaleza y temática, con relación a las comunidades indígenas

Propiciar los mecanismos para que los medios de comunicación también se capaciten en los temas de apoyo a formas más efectivas de difusión de los mensajes del parque nacional

Coordinar acciones con organismos e instituciones con intereses en la conservación de la región (ejemplo: EMAAP-Q) para valorar y promover el uso adecuado de los recursos del parque nacional

EDUCACION

Problemática

En el manejo del parque nacional no se valora en papel de la *información ambiental en el manejo del área; transferir información es tarea fundamental para establecer el alcance y prioridades de los objetivos de manejo, y para evaluar el desempeño de las propias políticas institucionales*. Para algunos actores, es notoria la dificultad que existe para facilitar acciones colectivas y para ampliar las responsabilidades de la autoridad de crear y documentar consensos sociales

La estructura de la organización establecida no tiene la capacidad para atender las demandas de apoyo al desarrollo de la educación en todos sus niveles y modalidades; al momento, no es preocupación de importancia y no se proyectan tareas de educación en la planificación de las actividades del parque nacional.

Acciones Propuestas

Dentro del contexto sociocultural de la región, las actividades de apoyo a la educación en la región deben incluir actividades bien estructuradas en las dos grandes áreas de la educación: educación formal (escolarizada) y educación informal (no escolarizada) La administración el parque nacional debe:

Promover el financiamiento que haga posible el desarrollo de programas de educación rural, debiendo cuidar que las actividades no queden en la programación

Desarrollar una efectiva coordinación con el Ministerio de Educación y con sus representantes en la región, con el propósito de definir los contenidos y mecanismos de fortalecimiento del programa educacional, que apoyen los procesos de manejo del parque nacional

Prestar especial interés a los colegios técnicos agropecuarios, dada la importancia que tienen en la formación de la población rural

Apoyar la educación bilingüe intercultural para beneficio de los miembros de las comunidades indígenas y responder a sus propias aspiraciones.

Promover la profesionalización de los maestros encargados de la educación en las escuelas de la región, así como de los promotores de educación ambiental

Estrechar lazos de cooperación con los centros universitarios, fortaleciendo sus planes de investigación en el campo para que contribuyan al desarrollo de los programas de manejo del parque nacional

Fomentar el grado de conciencia de los pobladores locales acerca de los valores naturales del parque nacional, con aplicación de diferentes modalidades de comunicación adaptadas a las condiciones particulares de las poblaciones, con contenidos y medios que posibiliten la comprensión de los valores del patrimonio natural y eviten reacciones negativas a los esfuerzos de la conservación.

B. ESTRATEGIAS DE ACCION DIRECTA

PROTECCION DE RECURSOS

Problemática

En el manejo del área protegida se presentan *problemas de caza y pesca furtivas, invasiones, extracción de madera, incendios que se originan en la costumbre tradicional de la quema de los páramos, extracción de minerales y visitas de recreación no autorizadas*. El personal de guardaparques intenta controlar estos problemas, sin embargo *sus esfuerzos son insuficientes por cuanto su número es muy reducido* para cubrir el extenso territorio que deben patrullar.

Algunos proyectos de aprovechamiento de agua, así como los gobiernos locales que intentan atender demandas puntuales de las poblaciones locales, *han construido caminos que conducen hacia las tierras protegidas dando oportunidades de acceso para otras actividades*. Las actividades forestales a su vez, están directamente relacionadas con el *avance de la frontera agropecuaria*. *Estos procesos de explotación de los recursos naturales facilitan la ocupación de tierras que se consideraban inaccesibles hasta hace pocas décadas*. El *aumento constante de pobladores en las zonas del este y norte* del área protegida plantea una mayor presión sobre el territorio legalmente protegido.

Acciones Propuestas

La administración del parque nacional debe desarrollar un plan con alta capacidad de ejecución para hacer posible el cumplimiento de los objetivos de manejo del área. Es imperativo que tome las siguientes acciones:

Poner en práctica una estrategia para ganar la confianza y la cooperación de las poblaciones vecinas en la vigilancia y control del área protegida, facilitando la incorporación decidida de la población indígena al sistema de protección en sus territorios.

Dotar al personal de equipos e infraestructura necesarios para desarrollar efectivamente el subprograma de protección.

Asegurar que los guardaparques cumplan con los procedimientos establecidos de reporte y respuesta ante el incumplimiento de las normas establecidas.

Destinar recursos para la capacitación de los guardaparques.

Orientar a las empresas y organizaciones que de alguna forma fomentan el desarrollo de actividades productivas, en la aplicación de mecanismos de control a la migración de personas hacia el parque nacional, muchas veces promovida por decisiones y actividades de estas organizaciones

Demarcar físicamente el territorio que integra el parque nacional, superando los obstáculos de índole legal e institucional que existen

Contar con la colaboración de la policía ambiental para controlar efectivamente a los infractores de las leyes ambientales que rigen tanto dentro del área protegida como fuera de ella.

Promover la organización de grupos homogéneos locales para que actúen como apoyo a la labor administrativa de control de ingreso de nuevos colonos a las áreas de interés para la conservación de recursos forestales, agua y paisaje.

Plan de control y vigilancia del parque nacional, diseñado participativamente, para asegurar la efectividad de las actividades previstas en el plan de manejo.

Fomentar el intercambio de experiencias en protección, a nivel nacional, fundamentalmente en protección de áreas protegidas proveedoras de agua para consumo humano.

Promover el trabajo voluntario en labores de control, por parte de jóvenes de las poblaciones del área protegida y sus áreas periféricas.

Desarrollar programas de comunicación a nivel local y regional sobre la necesidad de usar técnicas sustentables de aprovechamiento de los recursos naturales

Desarrollar mecanismos financieros que permitan contar con suficiente personal para atender los requerimientos mínimos de protección

TENENCIA DE LA TIERRA

Problemática

La *tenencia de la tierra en esta región presenta tres panoramas distintos*, dependiendo del sistema de manejo aplicado:

- a) Áreas que permiten uso sustentable y controlado de la tierra, por parte de los propietarios locales (zona de amortiguamiento)
- b) Áreas cuyo objetivo principal es la protección de los ecosistemas en su estado natural y que no permite usos tradicionales de la tierra (parque nacional)
- c) Áreas que permiten el uso de la tierra por parte de población indígena, pero que excluye la participación de la población no indígena en el uso de los recursos (territorios indígenas)

El trato legal de tenencia varía dependiendo de si está dentro o fuera del parque nacional. En las zonas de la periferia o zonas de amortiguamiento, la legislación faculta el uso de la tierra controlado por entes gubernamentales. El territorio del parque nacional es de propiedad del Estado, y se prevé que puede ocurrir expropiación o indemnización por tierras de importancia para la conservación que estuvieron bajo propiedad privada, al momento de la declaratoria de la Reserva.

Los problemas de tenencia de las tierras que fueron ocupadas después de la declaratoria de la Reserva, y que siguen siendo parque nacional, son de tal magnitud en términos económicos, que resulta impráctica su rápida recuperación. Es por ello que la *administración del parque nacional deberá tomar una política agresiva y hasta cierto punto contradictoria con los lineamientos de uso de la tierra dentro de una área protegida.*

Acciones Propuestas

Para facilitar la aplicación de intervenciones adecuadas en la solución de los problemas de tierras, la administración del parque nacional deberá tomar los siguientes pasos:

Desalojo de las tierras ocupadas. Para proceder en esta dirección la administración del parque debe completar un estudio minucioso de las situaciones existentes en cada espacio del territorio protegido, considerando que la planificación estratégica resiste la aplicación de medidas confrontación. Así mismo, la administración del parque nacional debe acogerse a la política del SNAP dictada para enfrentar este tipo de situaciones.

Corrección del trazado de la línea demarcatoria. Considerando que son varios los intentos para fijar los límites espaciales en el campo, la administración del parque nacional debe considerar la opción de mover la el trazado de límites, fundamentalmente en los sectores sur y este, para excluir las tierras ilegalmente ocupadas y que se encuentran bajo un sistema agropecuario; son pequeñas parcelas ocupadas actualmente para ganadería extensiva.

Expropiación o reubicación. La administración del parque nacional debe establecer prioridades, en los casos en los que fuere necesario integrar al parque nacional espacios naturales de propiedad privada de alto valor para la conservación y, también, establecer una zonificación para su uso futuro. Una vez establecidas las prioridades en el campo, debe realizar los estudios de catastro para determinar la localización, proceder al mapeo y a evaluar los terrenos afectados. En estos casos, la administración del parque nacional debe proceder a una negociación para conseguir por parte de los poseedores el compromiso de no talar más terreno y por parte de la administración del parque nacional de permitir el uso de los terrenos desmontados para actividades productivas controladas, hasta el momento de la compra.

Terrenos privados en reservas indígenas. A pesar de que la legislación es clara con respecto a los derechos de los pueblos indígenas y exclusión de pobladores no- indígenas de sus territorios, el desarrollo histórico de ocupación de la tierra en los territorios indígenas es muy complejo y ha seguido, en muchos casos, un patrón de no cumplimiento a los dictados de la ley. En el territorio indígena del pueblo Cofán, existen intentos de expansión de población no-indígenas, como sucede en los sitios de los ríos Dué y Condué. Estas situaciones ameritan una evaluación seria y monitoreo permanente por parte de la administración del parque nacional en conjunto con las autoridades nacionales que rigen la propiedad de la tierra agrícola. En el caso del territorio indígena de Oyacachi, la situación a evaluarse es el establecimiento de infraestructura dentro de este territorio para la operación de las captaciones de agua para la ciudad de Quito.

También es necesario considerar que las comunidades indígenas necesitan contar con asistencia técnica para mejorar su nivel y calidad de producción y evitar cualquier proyecto que continúe con el proceso expansivo y de eliminación de las áreas boscosas adyacentes a sus actuales asentamientos.

Priorización para la atención. La administración del parque nacional deberá mantener un sistema de prioridades para la asistencia técnica a cambio del compromiso para protección y futuro manejo sustentable, de tal manera que los terrenos, en la zona de amortiguamiento, que conserva inalterado el bosque natural, tengan prioridad sobre los terrenos ya degradados.

Invasiones. La administración del parque nacional deberá tomar acciones legales para la solución de problemas de recientes invasiones, debe contar con procedimientos más expeditos de detección de invasiones y venta de terrenos ocupados ilegalmente, de tal manera que el proceso de denuncia logre algún control antes de que estas acciones sean improcedente o se llegue a situaciones de difícil solución.

ORDENAMIENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Problemática

Es imperativo el ordenamiento de las actividades agropecuarias y forestales en las zonas de amortiguamiento del parque nacional; en las zonas del Este y Noreste existe marcada influencia de prácticas tradicionales de agricultura y ganadería extensiva, en estas áreas el componente forestal se ha enmarcado en una explotación destructiva de rápido avance. Por otra parte, los enclaves agrícolas en los territorios indígenas ejercen efecto en el ámbito socioeconómico en diversas formas, algunas veces, más en beneficio de los objetivos de la conservación que en detrimento de ellos.

Acciones Propuestas

Bajo el tema de ordenamiento agropecuario, la administración del parque nacional deberá:

Mantener una actitud flexible hacia estas actividades, en concordancia con los objetivos mismos del parque nacional, demostrando a los agricultores la importancia que tienen los recursos naturales de la región para sus operaciones productivas

Entrar en un proceso negociador con los enclaves agropecuarios mayormente desarrollados (haciendas), con el fin de mantener su apoyo al manejo del parque nacional y también al desarrollo de programas agrícolas dirigidos a los pequeños agricultores, en la periferia del área protegida.

Fortalecer los programas de cooperación técnica para que incluyan no solo a los pobladores que habitan dentro del área protegida, sino también en la zona de amortiguamiento para lograr el mejoramiento de los niveles de producción, evitando así la degradación de las tierras que ocupan y frenando el proceso expansivo de pérdida de la cobertura boscosa.

Favorecer, con la coordinación de la asistencia técnica, a los colonos que estuvieron desde la declaratoria del área protegida y que actúan de acuerdo con los principios de conservación y que actuaron para evitar la entrada de nuevos colonos quienes podrían participar en programas de asistencia técnica agropecuaria por parte de la administración del parque nacional.

Considerar dos planos distintos de asistencia técnica: a) asistencia brindada al agricultor tradicional (indígena y no indígena) cuyo sistema de producción puede mejorarse y están dispuestos a cooperar, y b) asistencia brindada a grupos de indígenas donde las acciones son de respeto y apoyo a las expresiones ancestrales de uso de la tierra por parte de estas comunidades.

Con respecto a los recursos forestales y su potencial manejo y aprovechamiento sustentable, la administración del parque nacional actuará con la misma apertura considerada para los proyectos agropecuarios. Además, deberá:

Promover la organización en este sector y la asistencia técnica a aquellos sectores geográficos aptos para la producción de maderas y otros productos secundarios del bosque. La organización debe ser estimulada tanto en las comunidades indígenas anuentes a un esquema organizativo de esta índole, como en los grupos de agricultores de la zona de amortiguamiento del parque nacional.

Gestionar asistencia técnica específica en aspectos silvícolas (manejo forestal y reforestación) en las áreas adyacentes al parque nacional.

TERRITORIOS INDIGENAS

Problemática

Parece que *la política de compatibilización del manejo del área protegida con el manejo y desarrollo de los territorios indígenas localizados dentro de su jurisdicción se encuentra en proceso de formación*. Si estos territorios cumplen un papel de importancia para la conservación del parque nacional es indispensable que se genere *una política clara para su tratamiento en el contexto del desarrollo del parque nacional*.

Los territorios indígenas (Oyacachi y Sinangoé) no son zonas accesorias del parque nacional sino una parte importante del mismo. *No puede definir un solo tipo de acciones con respecto a las comunidades indígenas*, puesto que éstas se encuentran en diferentes grados de integración y aculturación. Sobre la base de las tendencias históricas identificadas, de la situación actual y de los “nuevos” desarrollos que se perfilan, se definen tres posibles zonas de manejo en los territorios indígenas: las áreas aisladas, las áreas integradas a la economía mercantil, y las áreas marginadas.

Acciones Propuestas

Para cumplir con los objetivos del parque nacional, la administración, con respecto a estos territorios, deberá:

Tomar un papel activo en la definición de una política del Estado con referencia a las comunidades indígenas asentadas dentro de un área protegida

Coordinar la actualización de los planes de desarrollo de las comunidades indígenas y, si es procedente, promover los procesos necesarios de concertación para la ejecución de estos planes.

Diseñar y promover programas de educación ambiental y de capacitación para el pueblo indígena para que sus miembros puedan actuar como eficientes guardaparques comunitarios.

Conocer y “mapear” las zonas efectivamente ocupadas por los indígenas dentro del parque nacional.

Coordinar el uso de técnicas agropecuarias, capacitación en tecnología apropiada, organización productiva, diversificación de producción agrícola controlada y definición de zonas protegidas en las comunidades indígenas, a fin de integrarlas efectivamente a la economía local.

Valorar las alternativas comerciales establecidas (ejemplo: cría de truchas) a fin de orientar su desarrollo que debe observar los objetivos de manejo del parque nacional. La definición de políticas productivas, para estos territorios, debe tener carácter prioritario para la administración del parque nacional.

Promover alternativas de producción que permitan a los indígenas reproducirse social y culturalmente sin que ello vaya en detrimento de los objetivos del parque nacional

Promover proyectos productivos que tomen en cuenta tanto las demandas legítimas de los indígenas (sus necesidades de reproducción social y cultural) como los esfuerzos de conservación del parque nacional

Realizar procesos de participación integrando a los líderes comunales y los individuos que ocupen cargos en las organizaciones indígenas locales o gocen de prestigio y respaldo.

Fomentar la participación de los interesados en los territorios indígenas en foros comunales donde se discutan las estrategias y acciones específicas de manejo del parque nacional.

GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Problemática

Existe una serie de iniciativas por parte de sectores económicos y grupos de interés que pueden comprometer el logro de los objetivos del parque nacional. Algunas de estas iniciativas se encuentran en pleno funcionamiento como los proyectos de captación de agua, y otras se encuentran en proceso de continuo surgimiento como son la construcción y mantenimiento de caminos de acceso hacia el interior del parque nacional. En cualquiera de los casos, son situaciones que requieren de la evaluación de sus impactos tanto positivos como negativos sobre los objetivos del parque nacional, conjuntamente con una apreciación de los beneficios que conlleva su ejecución a nivel sectorial, regional y nacional.

Entre estas iniciativas se destacan:

Carreteras,

Torres de antenas de comunicación

Concesiones de explotación minera, Oleoductos,

Acueductos,

Plantas de generación hidroeléctrica,

Captaciones de agua con canales, túneles, represas y edificaciones.

Acciones Propuestas

La administración del parque nacional, frente a estos y similares proyectos, debe asumir una posición muy definida y técnica con respecto a la presencia en su territorio de obras que pueden afectar el capital patrimonial del parque nacional. Frente a los proyectos que afectan las zonas de amortiguamiento, su actitud puede ser de mayor tolerancia.

Para asumir tal posición, es necesario que la administración del parque nacional tenga un cabal conocimiento de cada una de estas iniciativas; para este fin debe.

Promover la evaluación de la operación los proyectos (auditorías ambientales, estudios de impacto ambiental y planes de manejo). Los resultados permitirán una posición institucional apropiada para entrar a una negociación que pretenda asegurar el cumplimiento de los objetivos del parque nacional

Designar Comisiones para el Seguimiento y Monitoreo Ambiental, Interdisciplinarias e Interinstitucionales de carácter permanente, para cada proyecto; con cuya participación se pueda garantizar la imparcialidad que este tipo de inversiones amerita.

Contando con el resultado de las evaluaciones y de los procesos de seguimiento y monitoreo ambiental, la administración del parque nacional tendrá un claro dominio y conocimiento de los impactos positivos y negativos de los proyectos. En principio, si los proyectos son de interés del parque nacional, éstos contarán con el apoyo necesario; pero si, siendo de interés nacional no responden a los intereses de conservación, la administración del parque nacional apoyará su ejecución, siempre y cuando, se apliquen formas para minimizar los impactos negativos a través del rediseño de los proyectos, su postergación hasta contar con mejores garantías, e inclusive su cancelación si no se presentan las justificaciones necesarias

para su ejecución. Si las opciones que existen para compatibilizar las obras con los objetivos del parque no son viables, la administración del parque nacional buscará aplicar los mecanismo pertinentes por medio del cuales el parque nacional pueda ser adecuadamente compensado.

Bajo este análisis deben someterse los proyectos de construcciones de infraestructura y su mantenimiento, en cuyo tratamiento debe considerarse seriamente la imposición de pago de tarifas de uso en el caso de carreteras, oleoductos, acueductos, torres de antenas, etc., y también establecer cánones de explotación del recurso hídrico cuyo producto una vez que ingrese al parque nacional, se utilizará en programas de manejo y conservación de las cuencas hidrográficas y áreas afectadas.

Todos los proyectos de esta índole comprometen el alcance de los objetivos del parque nacional y su manejo será más fácil si la atención ocurre desde las etapas de la planificación. Para lograr aquello, la administración debe:

Asumir un rol de liderazgo en la planificación regional de manera que sea posible influir en la formulación y evaluación de proyectos de desarrollo y lograr que estos sean compatibilizados con los objetivos del parque nacional

Poner de relieve, y en forma apropiada, los valores que protege el parque nacional a fin de influir en el proceso de planificación de los proyectos y minimizar sus impactos negativos en la región.

Asumir una posición firme en la gestión ante las agencias y organismos interesados en el desarrollo de este tipo de proyectos, de compensaciones exigidas para apoyar actividades que fomenten la investigación y el mejoramiento de la protección del área.